



## **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pablo Muñoz San pío, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 13 de diciembre de 2017 el Gobierno de la ciudad aprobó los nuevos pliegos para el mantenimiento de las zonas verdes de la zona 1 contando con los informes favorables de los servicios municipales de contratación, intervención y asesoría jurídica. Estos pliegos, además de incrementar el presupuesto en un 32%, incluyen como novedad un buen número de cláusulas sociales y de género en línea con la estrategia de que la contratación pública sea también un instrumento para el logro de mejoras sociales para la comunidad.

Sin embargo, la patronal de empresas de parques y jardines ASEJA ha presentado un recurso ante el Tribunal de Contratación Pública de Aragón (TACPA) contra 22 artículos de estos pliegos, incluyendo buena parte de las cláusulas sociales. En concreto, cabe destacar el recurso contra los siguientes artículos del pliego:

- Prohibición de minorar las actuales condiciones laborales a lo largo del contrato.
- Valoración de la creación de una bolsa de trabajo regida por los principios de igual, mérito y capacidad.
- Obligación de que el porcentaje de mujeres que representen las nuevas contrataciones sea 5 puntos por encima de la media del sector.
- Valoración de que la plantilla sea indefinida.
- Prohibición de extinción de contratos cuyo motivo no sea la baja voluntaria o el despido disciplinario.
- Valoración de un plan de conciliación que mejore lo establecido por ley.



Con este recurso, las grandes empresas del sector se posicionan en contra de la contratación pública responsable y parecen no mostrar ningún interés por el bienestar de los trabajadores ni por el impacto social de los servicios que gestionan.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la inclusión de las cláusulas sociales y de género en los pliegos del contrato de mantenimiento de zonas verdes, en especial aquellas que evitan la minoración de las actuales condiciones de trabajo y aquellas que fomentan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA) a retirar el recurso presentado ante el TACPA contra las cláusulas sociales y de género.

Zaragoza, 24 de enero de 2018



Pablo Muñoz San Pío  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común